

Código:G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 65 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	RODRIGO GALLO VEGA			- Upino	C.C. / C.E. No.:	79747624		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	8	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	65	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017			
manera: "Prestar los se	ervicios p olidación	rofesionales para , coordinación y ej	apoyar a la Subdire	to del contrato se establecio cción de Desarrollo de Ap idades tecnológicas relaci	licaciones en la			
VALOR TOTAL DEL	CONT	RATO: Conforme	a la VALOR EJE	CUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE			
cláusula SÉPTIMA del	contrato,	el valor del mismo	fue por INFORME:	El valor ejecutado fue p	por la suma de			
la suma de CIENT			9	Y DOS MILLONES SETEC				
				O CUATRO PESOS (\$ 82.	709.104) M/CTE.			
		(\$124.063.656).	precio					
correspondiente a 1			legales					
mensuales vigentes pa								
SALDO DEL CONTRA	STATE AND		PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuero	do a la cláusula			
CUARENTA Y UI		ONES TRESCIE	1	el contrato, el plazo del mi				
	UATRO			meses, contados a pa	5			
			Section 2015		rui do la roona			
CINCUENTA Y DOS F		358		del acta de inicio.				
	El obje	eto del contrato se	e ha venido desarro	llando de la siguiente ma	nera:			
0504000440 054		• El 04 de E	ENERO de 2017 s	e suscribió el contrato	entre las partes			
DESARROLLO DEL CONTRATO:		contratantes.						
CONTRATO.		• El 04 de ENE	RO de 2017 se firme	o el acta de inicio del contr	ato, en su calidad			
		de supervisor del contrato No. 065.						
		Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.						
		- Que se ejecu	to, adiciono o promog	jo or contrato.				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago
A SECULAR SECU	se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará el valor del contrato así: i) Doce
	(12) pagos por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL



Código:G3-FT004

Versión: 1

SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$10.338.638) M/CTE IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero

se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23/01/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
2	20/02/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
3	16/03/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
4	20/04/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
5	22/05/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
6	20/06/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931
7	21/07/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA	\$ 8.687.931



Código:G3-FT004

Versión: 1

8	22/08/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de desarrollo del software PRISMA							\$ 8	\$ 8.687.931			
	DD/MM/AAAA									\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8 X	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Presentaciones PRISMA	100%
2	Planes PRISMA	100%
3	Riesgos PRISMA	100%
4	Informes PRISMA	100%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	



Código:G3-FT004

Versión: 1

3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de agosto de 2017

Elaboró

Revisó

Aprobó